INPEC

La Mesa Cundinamarca, 06 de febrero de 2025

INPEC 06-02-2025 16:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0025400 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1243 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO
DESTINO 1245 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / RUTH MARY LOZADA RUSINQUE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA LA ADQUISICION SERVICIO DESRATIZACION Y CONTROL
OBS

Señora
RUTH MARY LOZADA RUSINQUE 2025IE0025400
Atención y Tratamiento
Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de La Mesa
La Mesa Cundinamarca

Referencia: **CONCEPTO FINANCIERO PARA LA ADQUISICION SERVICIO DESRATIZACION Y CONTROL DEL AGUA RESOLUCION 000586 DEL 27 DE ENERO DE 2025**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el proceso de contratación que se va ejecutar para la adquisición del SERVICIO DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA en la CPMS de La Mesa, me permito emitir el concepto financiero para elaborar los estudios previos, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO
(A-03-03-01-017) REC 10 BSITEM 627 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO	**"FUMIGACION DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA"**

A continuación, se describe la carga tributaria que generará el acuerdo económico a suscribirse entre el establecimiento CPMS LA MESA y la persona natural o jurídica resultante del proceso de selección contractual:

CONCEPTO TRIBUTARIO	DESCRIPCION
Impuesto al Valor Agregado - **IVA**	Los servicios que se adquieran durante la vigencia fiscal 2025 y que afecten el rubro de gasto(A-03-03-01-017) BSITEM 627, en el marco del presente contrato están gravados con iva, ya que dicho Rubro y Bsítem NO se encuentra contenido en la certificación del año 2025, que en el artículo 130, de la ley 633 de 2000 establece que: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción,

	carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho".

CONCEPTO TRIBUTARIO	**TARIFA**		**BASE MINIMA PARA RETENCION**	
			UVT	**PESOS**
Servicios generales (declarantes) Retefuente	4 %	PD*	4	$ 199.000
Servicios generales (no declarantes)	6 %	PND*	4	$ 199.000
Retención a titulo IVA (Rete IVA)	15%		Aplica deducción por NO estar exento de iva.	

PD* Persona declarante / PND* Persona no declarante

El oferente debe presentar el RUT actualizado.

Teniendo en cuenta que el RUT se actualiza únicamente por ajustes de información, modificación de actividad económica y/o reconocimiento de responsabilidades tributarias se debe presentar el RUT con fecha reciente de impresión. O en su defecto debe adjuntar al RUT un certificado haciendo constar que el oferente no ha cambiado de actividad económica o no ha adquirido nuevas responsabilidades tributarias diferentes a las relacionadas en el RUT.

Agradeciendo la atención prestada y sin ningún otro motivo en particular, se suscribe atentamente de usted,

DOLLY MARITZA ROSAS MALDONADO
Pagador Carcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de La Mesa